

| | | |
|---|--|--|
|  | <p style="text-align: center;"> <i>República de Colombia</i> <i>Rama Judicial del Poder Público</i> <i>Distrito Judicial de Manizales</i> Juzgado Promiscuo Municipal de San José , Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 No 3-33 Tel: 3223083049 j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co </p> | <p style="text-align: center;">SIGC</p> |
|---|--|--|

LISTA DE TRASLADOS QUE SE SURTEN EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P

Proceso : EJECUTIVO

Radicado : 176654089001-2021-00020-00

Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado : RAMIRO ANTONIO CARMONA BETANCOUR

Clase de traslado : LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Término : TRES (03) DÍAS

Fijación : 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Desfijación : 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

El término correrá a partir del dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

Leidy Constanza Bedoya Toro

Secretaria(o)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Jose

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ba1a4df548470eaa4230cbb223cfe5d1774e0b2dbed4926d76434d31a40ca08

Documento firmado electrónicamente en 16-11-2021

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>